EDICION DE 10 PAGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO IX — N.o 4326 — Santa Fe, viernes 11 de abril de 1919

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m/n	6	3 Meses $ oro	5
6 " "	12	6 " "	10
1 Año "	24	1 Año "	20

SUCURSAL EN BUENOS AIRES:
Avenida de Mayo 1034 (1.er piso)
T. N.o 1237 U. T. LIBERTAD

AGENCIA EN ROSARIO
B. Mitre 459

ABOGADOS

LOPEZ ESTANISLAO M., San Jerónimo 763

ESCRIBANOS

SANTIAGO DOBLER
1.o de Mayo 671 y 673

IGNACIO M. LUQUE
Escribano público—Moreno 71

VETERINARIOS

Dr. A. G. DEL CORRAL 25 de Mayo 436

DENTISTAS

RAUL L. RUIZ Tucumán 163

Gimbernat V. Gregorio Vera 287

ALMACENES

TIN TIN 9 de Julio y Junín

AGENCIAS DE LOTERIA

Peña Leonardo San Martín 596
La casa más antigua en este ramo

CONSERVATORIOS DE MUSICA

"SANTAFECINO" 25 de Mayo 898

COCHERIAS Y POMPAS FUNEBRES

ESPAÑOLA 25 de Mayo 331

EMPRESAS DE TRANSPORTES

EXPRESO VILLALONGA Salta 174

DROGUERIAS

CORTI NATALIO San Jerónimo 562

FABRICAS DE MOSAICOS

"LA PORTEÑA" San Jerónimo 424

FERRETERIAS

Occhi C. Juan y Cía. —Rivadavia 300

PRATO LIVIO San Martín 459

FOTOGRAFIAS

"LUZ Y SOMBRA" S. Luis 332|334

GARCILASO San Martín 628

ORIENTAL 25 de Mayo 361

"ITALIA" P. FERRARI
Humberto I 971

HOTELES

ITALIANO 1.a Junta 151

LIMPIEZA DE CLOACAS

"LA SANITARIA"
TELEFONO 301 9 DE JULIO 450

JOYERIAS

YESERIA Y ESCULTURA

"LA AMISTAD" 25 de Mayo 422

ZAPATERIAS

LOS PIRINEOS San Jerónimo 592

Avisos economicos

Todo subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 3.30 de la mañana.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL por Bolinsky, Mendoza 112 (Este). Se compra toda clase de muebles, enseres y mostradores. También se reciben toda clase de mercaderías para el remate, y se adelanta dinero continuamente. Tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse. Mendoza 112. — Casa de toda confianza. pte.

SE DA PENSION EN CASA DE FAmilia, con y sin pieza. 25 de Mayo 325.

PLOMO se compra. Ocurrir a esta imprenta.

SE COMPRAN PIANOS USADOS EN la casa Medina, Salta 177. pte.

SE VENDE CON FACILIDADES DE pago, la propiedad moderna, de dos departamentos en calle Junín 133 (E). Dirigirse a la misma.
11932 v 18 4

GRAN DEPOSITO DE METALES DE M. Versit. Se compra plomo, bronce, cinc y cobre por mayor y menor. Compro también fierro fundido en grandes cantidades, pagando buen precio. Depósito, Rivadavia 870. Santa Fe. 11691-30-31-7

Trapos viejos se compran en esta imprenta, para limpieza de las máquinas en pequeñas cantidades.

Muebles Mostradores estanterias y Lanas se compran de todas clases, Mendoza 173.

NINA G. LAVORATORNOVO, Taller de lonería y artículos navales. Se hacen banderas de todas nacionalidades y de remate. Se alquilan alfombras para bailes y casamientos. Ocurrir Humberto I.o 146. Santa Fe.

BANCO POPULAR DE SANTA FE

PROPIEDADES DESOCUPADAS

San Martín 629, salón y 3 piezas	$	200
San Martín 717/19, salón y 4 piezas	"	170
Obispo Gelabert 103, 4 piezas	"	100
San Lorenzo y G. López, casa	"	100
San Lorenzo y Humberto I.o, salón Santiago del Estero, 279, casa 9 piezas	"	110
San Jerónimo 269, 1 pieza	"	12
25 de Mayo 200, terreno y 1 pieza	"	40
San Martín 700, salón	"	210

PONGO EN CONOCIMIENTO DE MI DIStinguida clientela y al público en general, que el señor M. Goldstein no es más corredor de mi casa ni tiene nada que ver con el concurso que realizará la fotografía "Luz y Sombra", por lo que la casa no reconocerá ningún pago que se le haga ni operación que efectúe dicho señor, teniendo mi casa cobrador con autorización especial y recibo correspondiente. Se ruega a los poseedores de libretas que por cualquier información que deseen se dirijan a la casa donde serán atendidos con prontitud. Santa Fe, noviembre 25 de 1918.—[illegible]

SE ALQUILA UNA CUADRA PARA PANAdería con su correspondiente horno de 5 metros, y cuadra de 6 metros. Para tratar, calle 4 de Enero 888. 11936 v 19 4

OFICIAL PELUQUERO SE NECESITA QUE sea bueno en la peluquería del Fénix. San Martín 928. 11878 6 3

LA NUEVA RURAL

C. Paolantonio e hijo — Herrería de obras y construcciones en general para edificio. Fábrica de COCINAS ECONOMICAS. Especialidad en composturas e instalaciones de agua caliente para baños. Precios módicos. Se atienden pedidos de la campaña. San Luis 536. 11896 Pte.

COMPRO UNA CASA EN SITIO CENTRICO de esta ciudad; su valor de 5 a 12 mil pesos. Ocurrir, San Martín 233. 11901 v 11 4 19

SE VENDE UN NEGOCIO DE ALMACEN, en calle Sargento Cabral esquina Mariscal Candioti. Para tratar, en el mismo. 11918 v 14 4 19

PIANOS USADOS SE COMPRAN, SE VENden, se alquilan y se componen. San Martín 1063. 11793 12 30 4

SE VENDE UNA HELADERA GRANDE EN perfecto estado, casi nueva, por ausentarse su dueño. Urquiza 334, de 12 a 2 p. m. 11939 v 19 4

SE VENDE UNA JARDINERA ALEMANA. Ocurrir Rioja 72 (E). 11970 v 11 4 19

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL QUE el corredor señor M. Goldstein, está suspendido como corredor de mi casa desde hace tiempo, quedando separado por completo de la misma, por lo que es nulo todo cuanto trate en nombre de ella y ruego a todas las personas que hayan efectuado algún pago a ese señor [illegible] o no comprobante, se presenten en la casa para su reconocimiento. Santa Fe, marzo 27 de 1919.—E. Jonas. 11973 v 13 4

SE VENDE UNA MAQUINA DE TEJER MEdias, casi nueva, precio módico. 1.o de Mayo 436. 11999 v 2 5 19

RECLAMOS A LA ROYAL COMMISSION. Se aceptan poderes para reclamos contra la "Royal Commission" por falta de cumplimiento a la entrega de envases para los cereales. Dirigirse con todos los datos al procurador titular Joaquín A. Piedrabuena, San Martín 1072. Santa Fe.

PANADERIA MODERNA, ALQUILASE EN el mes de junio del corriente año. Ubicación en calle Belgrano 260-62. Informes, Mascara. Mercado central. Teléfono 692. 12009 v 4 5

ACADEMIA ARGENTINA Y CASA DE MOdas en trajes de fantasía y tailleur, moldes y corsés sobre medida, muy cómodos y elegantes. Se atienden pedidos de la ciudad y campaña. Señora: ¿queréis aparentar delgada? Señorita: ¿deseáis lucir vuestro elegancia? Visitad cuanto antes esta casa y quedaréis plenamente convencida de las novedades y conveniencia de precios. La señora de Cancela, directora, ruega a su distinguida clientela se sirva solicitar precios y visitar la casa. San Martín 864. Santa Fe. 12018

BAR "T. V. O."—EN OCASION DE SEMAna Santa, esta casa recomienda a su distinguida clientela y a todos en general no dejen de visitarla, pues su especialidad en empanadas criollas y de vigilia, la han hecho acreedora al favor público. No olvidar: Humberto I, 345. Plaza España. 12015 v 20 4

VENDEMOS LOTES DE TERRENO MUY bien ubicados en esta ciudad y casas de buena renta. Compramos títulos del empréstito italiano de guerra. Dalla Fontana Hnos. Primera Junta 130 (E.). v 8 5

SE PRECISA SIRVIENTA PARA CORTA familia, con cama, que entienda de cocina. 1.o de Mayo 825. v 14 4 g.

SE PRECISA UNA CHICA DE 12 a 14 AÑOS, buen sueldo. Ocurrir, Corrientes 171 (E.) v 11 4 g.

SE OFRECE AFILADOR DE SIERRAS; constructor de herramientas, práctico en reparaciones; tomaría aserraje de leña por su tanto. Dirigirse, Suipacha 567. 12019 v 13 4.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA CON CAma adentro, que entienda de cocina; se prefiere extranjera. San Martín 631. v 11 4 g.

APRENDIZ DE FARMACIA CON DOS O MAS años de práctica, se necesita. Ocurrir, Farmacia Modelo, 9 de Julio esquina Rosario. Santa Fe. 12021 v 6 5 19

MERCERIA EN GENERAL. ESPECIALIDAD en hilos y pañuelos de seda y algodón, de Esperidión Obeid. San Martín 263/265. Teléfono 1026. v 11 4 g.

PLANCHADO ELECTRICO Y LIMPIEZA DE trajes. Taller de María Romero. 9 de Julio 404. La casa cuenta con oficiales de primer orden. v 11 4 g.

SIRVIENTA SE NECESITA. OCURRIR, SAN Martín 515. v 12 4 g.

SE VENDE POR AUSENTARSE SU DUEño, el café y bar "Colón". San Martín 240, frente al Mercado Norte. Tratar, en el mismo. 12032 v 7 5.

SE ALQUILA CASA PARA NEGOCIO Y FAmilia, calle Buenos Aires esquina Francia; precio moderado. Ocurrir, 9 de Julio 93. v 12 4 g.

SE ALQUILA UNA PIEZA A LA CALLE, amueblada, a caballero solo con o sin pensión, en casa de familia. Ocurrir, Crespo 73 Oeste. 12028 v

SE HA EXTRAVIADO UN LLAVERO CON cinco llaves, quien lo devuelva a la calle Garay 66 (E), será gratificado. 12030 v 12 4

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA MAtrimonio solo. Ocurrir, calle 4 de Enero 823. 12031 v 16 4.

SE NECESITA UNA CHICA DE 10 a 12 años, para cuidar una criatura. San Luis 434. v 12 4 g.

SE VENDE UNA CELOSIA DE CEDRO CON tallados, en buen estado, y un balcón de hierro. Ocurrir, 9 de Julio 974. v 12 4 g

SE NECESITA UNA SIRVIENTA. OCURRIR, San Martín 690. v 12 4 g.

SE NECESITA UNA COCINERA CON CAMA adentro. Ocurrir, La Junta 46 (O.) v 14 4 g.

SE DA PENSION Y PIEZA AMUEBLADA en casa de familia. Buenos Aires 152 (E.) 12045 v 8 5

SE NECESITA SIRVIENTA, PREFERIBLE con cama adentro, que entienda algo de cocina; sueldo $ 25, y un chico para mandados. Ocurrir, 1.o de Mayo 508. 12047 v 18 4.

PAPEL DE DIARIOS VIEJOS, SE VENDE en esta imprenta.

ATENCION: SE DA VUELTA A TRAJES de hombres, quedando como nuevos, se garante el trabajo, La Junta 111. v 13 4 g.

CASA GRANDE, DE NUEVE O MAS PIEZAS y servicios, con fondo y patios tomaría en alquiler; preferiría por el centro o alrededores de la plaza España. Ofertas por escrito, a X. X., en la administración de este diario. 12040 v 14 4.

LIBROS Y UTILES PARA COLEGIOS, EN la casa Juan Sarale. San Jerónimo 372. Santa Fe. v 12 4 g.

COMERCIANTES E INDUSTRIALES: NO OLviden que está en su propia conveniencia encargar sus impresos a los talleres gráficos de J. F. Ribles, Buenos Aires 284. v 13 4 g.

FAMILIA EXTRANJERA DESEA ALQUILAR casa de 5 ó 6 piezas, en el radio comprendido entre las calles Vera, San Jerónimo, Garay y el puerto. Tucumán 216. v 14 4 g.

LA FOTOGRAFIA "ITALIA", DE P. FErrari, es la preferida por sus trabajos perfectos y la modicidad de los precios. Humberto I.o 271 (Casa Roja). v 13 4 g.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, SE PAGA buen sueldo. Crespo 1-3. v 13 4 19

PUERTAS DE VIDRIO PARA ESTANTErías, se venden. Calle Junín 133 (E.) v 14 4 g.

MEDIO OFICIAL PELUQUERO SE NECEsita. Ocurrir, San Martín 645. v 13 4 g.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, URQUIZA 937. Francisco Nigro.

SE OFRECE UN BUEN TENEDOR DE LIbros, muy práctico en los diferentes ramos de contabilidad, según certificados que lo acreditan, para ciudad o campaña, sin pretensiones y con buenas referencias. Ocurrir, a A. Gago, 9 de Julio 243. 12050 v 13 4.

NO PIERDA USTED LA OCASION: VENDO una mampara de cedro de metro 3.90 de largo 2.70 de ancho, dividida en tres cuerpos con dos puertas laterales, y 60 vidrios. Vendo un armazón de una gran vidriera con todos sus atributos. Vendo dos globos grandes, opacos con sus respectivos brazos. Diríjanse, calle Pasacho n.o 222. 12055 v 13 4.

SE HA PERDIDO UN PERRO DE POLICIA, quien se sirva devolverlo será bien gratificado, a calle 25 de Mayo 716. v 14 3

Avisos del día

Gran sastrería "Lombarda"
— DE —
Angel Astorri

Sucesor de la sastrería "E. Astorri" y hermano del inventor del nuevo método y aparato de tomar medidas sin incomodar al cliente para la prueba. Trabajo garantizado y precios los más módicos de la plaza. Grandioso surtido de casimires franceses, ingleses e italianos. Se garantizan los colores, lo que no pueden hacer todos hoy día. ¡Ver para creer!
Calle Gobernador Crespo 321-23—Santa Fe
11476 30

Banco Popular
DE SANTA FE

Se avisa a los señores accionistas de este Banco, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 de los estatutos, a contar desde el 5 de mayo próximo, se efectuará en las oficinas del establecimiento, y en las horas hábiles, el pago del dividendo del 8 por ciento, correspondiente al ejercicio 1918, aprobado por la asamblea general ordinaria que tuvo lugar el 5 del corriente; contra presentación de los respectivos títulos.

Santa Fe, abril 7 de 1919.
12024 v 5 5 19

¡OJO!

LA PRIMER CASA EN SANTA FE

Compro toda clase de ropa usada y lana, se paga buen precio y con reserva, se va a domicilio; avisen por carta o por teléfono número 507, Rivadavia 346. Al lado del acreditado almacén Rivadavia.

Se desea comprar un piano usado

100.000
JUGADA DEL 15 DE ABRIL

Están en venta los billetes en la acreditada casa

"LA CONFIANZA"

Casa Matriz: Mendoza 129.
Sucursal 1.a: San Martín 635.
Sucursal 2.a: San Martín 316.

Pidan precios desde un quinto hasta cualquier cantidad; girar órdenes a

Tomas Gutierrez
Teléfono núm. 843 Santa Fe
1911B-16-11

Academia Central
DE CORTE Y CONFECCION PARISIEN
SISTEMA MENDIA

Bajo la dirección de la profesora señorita Angelita León, diplomada en Buenos Aires y condecorada con dos diplomas y medalla de mérito.

Esta academia por ser la Central y la primera fundada en esta ciudad de Santa Fe tiene preeminencia sobre todas las demás academias de esta índole, pues que en ella han sido diplomadas las demás profesoras que hoy ejercen la misma enseñanza.

Esta academia está incorporada a la Central de Buenos Aires que dirige personalmente la directora e inventora del sistema, señora Nemesia Mendía, la que está facultada para otorgar los diplomas, previo examen, a las alumnas que estén suficientemente preparadas.

Señora: Antes de visitar a ninguna otra academia, visite usted la Central, pues goza de las mayores ventajas; el mejor programa de estudio y el privilegio que tiene esta Central.

Las alumnas que asisten a esta clase aprenden con facilidad a cortar y confeccionar toda clase de prendas de vestir, interior y exterior, se enseña bordado a máquina y a mano, especialidad en trabajo de lencería.

Se admiten internas y externas, se dan lecciones a domicilio, se cortan moldes sobre medida y al último figurín, a precios sumamente módicos; se venden métodos de enseñanza, se atienden pedidos de ciudad y campaña.

Para más datos, pedir reglamento y programas a la profesora y directora de esta Central, señorita Angelita León, San Martín y Rioja 311 Santa Fe

100.000
JUGADA DEL 15 DE ABRIL

"LA CONFIANZA"
— DE —
JULIO HUBER

MENDOZA 135-137—TELEFONO 397
SANTA FE

ACEITES

A su único representante: Almacén de la Bola de Oro. San Martín 651, esquina Salta. Teléfono 187.

Exija Vd. estas tres marcas: Galán (finísimo), botella 1 litro, $ 1.80; El Valenciano (inmejorable), botella 1 litro, $ 1.40; Especial, el litro $ 1.10.

Para hoteles, restaurants, casas de pensión, colegios, etc., etc., recomiendo mi aceite de cocina especial, de pesos 1.10 el litro; probadlo y os convenceréis. Castor Galán. Santa Fe

BOLSAS

A PRECIO DEL DIA
TENGO DISPONIBLE

Bernardo Troskonof
San Jerónimo 556
TELEFONO 838 SANTA FE

SE ESTABLECIO
"LA AVICULTURA ARGENTINA"
Calle Garay N.o 226

Surtido completo de herramientas para jardín, jaulas, canastos, semillas de todas clases.

Aves de todas las razas desde 12 pesos casal.

Palomas de razas desde 8 pesos casal.

Conejos: Gigantes de Flandes, Belier, Belga, Normando, Gigantes de Transilvania y Angora, desde 10 pesos casal.

Compra y venta de pájaros de todas clases. Se reciben automóviles en depósito y a comisión.

Comisiones en general.

No olvidarse: "La Avicultura Argentina", calle Garay 226. Santa Fe.

SASTRERIA

Garcia y Nigro
Gran surtido en casimires franceses e ingleses de última moda
SAN MARTIN 619

Máximo Steiner
TECNICO MECANICO

Ofrece sus servicios para revisación, ajuste y composturas de toda clase de automóviles, motores a explosión y máquinas en general. Trabajo garantido. Se encarga de traer repuestos de casas de su relación. Compra y venta de automóviles de distintas marcas. Dirección Garage San Martín, 9 de Julio 463, esquina Crespo. Teléfono 957. 11998 v 2 5

Casa Siganevich
SANTA FE

Calle San Jerónimo 619 — Teléfono 443
(Frente al Mercado Central)

Almacen de Suelas -- Cigarrería -- Librería y Agencia de Lotería

VENTA POR MAYOR Y MENOR. LA CASA PAGA LOS PREMIOS POR MAS GRANDES QUE SEAN.

AGENCIA MARITIMA Juan Carlos Diaz
Representante del Expreso Villalonga

Despachos diarios de CARGAS Y ENCOMIENDAS A PARANA, a tarifas módicas. Servicio de cargas y descargas.

Salta 174 (Este). "Expreso Villalonga. 11974 perm.

FABRICA DE JABON
"EL YACARÉ"
(Marca Registrada)
de **Pereda y del Rio**

Por su insuperable calidad, nuestros jabones son los de mayor aceptación en la provincia.

Sus condiciones especiales de fabricación, hacen que nuestro jabón no se corte en aguas salitrosas.

Calle Mendoza núm. 401. (Oeste). — Teléfono 841.
Escritorio: 25 de Mayo núm. 488—Teléfono 893 — Santa Fe

100.000
JUGADA DEL 15 DE ABRIL

Están en venta los billetes en la acreditada agencia de L. Peña, a los precios más favorables de plaza.

Se atienden pedidos de la campaña a la brevedad posible; pidan programas, giros y órdenes, a Leonardo Peña. San Martín 596. Santa Fe. Teléfono 758.

Agencia de Lotería
DE
Antonio Barrionuevo

La casa que más premios ha dado desde su fundación. Se atienden pedidos de la campaña. — San Martín 710

TELEFONO 994

Tintorería a Vapor
"La Universal"

CASA FUNDADA EN
BUENOS AIRES EN 189[illegible]
DE
José Mora

Servicio especial en limpieza y teñido en 12 y 24 horas, respectivamente. Se limpia, tiñe y compone toda clase de ropas y géneros. Especialidad en limpieza de cortinas y encajes.

9 de Julio 381 y 385
TELEFONO N.o 111—SANTA FE

"Restaurant del Globo"

BUENA MESA Y BUENA CAMA deben ser el ideal de todo el que viaja. En el "Restaurant del Globo", de L. Jommi y Cía., establecido en calle 25 de Mayo 584, encontrarán los señores viajeros esas comodidades.

Se come a la carta y se ofrece hospedaje con todo confort e higiene, con gran modicidad de precios, también se reciben pensionistas y se mandan viandas a domicilio.

Teléfono 877

Cochería "SANTA FE"
— DE —
Alfonso Jimenez

Esta casa cuenta con un espléndido servicio de pompas fúnebres, desde el más lujoso al más moderno —

Cajones de todas clases y precios

Servicio especial para casamientos y bautismos
Carruajes para paseos — Precios módicos

CALLE 4 DE ENERO 324
TELEFONO 477 SANTA FE

Alto ahí

Salvador de la humanidad doliente

Consultadme o escribidme y todo cambiará en su favor, ya sea en amores, conquistas, alambiques, desuniones, matrimonios, etc. Adivino por las cartas, curo daño. Talismanes para dicha, juego, amor y contra daños. Piedra imán legítima. Consulta personal, $ 1; por correspondencia, $ 2. Profesor Alberto Albano.

Consultas todos los días, desde las 8 de la mañana a las 8 de la noche, también domingos.

Calle Rosario 14, entre 4 de Enero y 1.o de Mayo—Santa Fe
Fte.

Gran Depósito de Vinos y Aceites
LA ESTRELLA
— DE —
CLETO GALAN
San Jerónimo 596, (frente a la zapatería "Los Pirineos")

Ventas por mayor y menor de los mejores vinos blancos y tintos de San Juan y Mendoza y aceites puros de oliva. Vermouth Torino especial, que vendo por litros para familias, a precios reducidos. Pidan por teléfono 110, que serán atendidos inmediatamente. Reparto a domicilio.

11773-14-2.

D'ARC HOTEL

Grandes comodidades para familias
FERRE Y JOURDAN
Av. de Mayo 984—U. T. 3184, Libertad
Sucursal: AVENIDA PENSION

Farmacia del Aguila
— DE —
DALMIRO L. VIDELA
FARMACEUTICO

Casa fundada en el año 1898

Servicio nocturno permanente. Drogas puras y especialidades garantidas. Unicos depositarios de las acreditadas píldoras del doctor Behrends, de resultados positivos contra los dolores de la menstruación. Bálsamo San Roque contra todas las afecciones de la piel, granos, eczemas, etc. Jarabe yodotánico "Aguila". Preciosa preparación yodada en caso de debilidad general y crecimiento tardío en los niños. Jarabe San Roque contra toda clase de tos. La Belleza de las Hadas, de resultado garantido en todos los desperfectos de la tez. Quita las arrugas, paños, pecas, barros, etc. Loción Antiemaicie "Habana". Devuelve en pocos días a los cabellos blancos su color primitivo. No mancha la piel y de sencilla aplicación. "Sanael" contra los sabañones.

PRECIOS CORRIENTES PARA EL MES DE ABRIL. — Píldoras Rester, frasco, $ 0.70; píldoras Ross, frasco, 0.70; píldoras Brandreth, frasco, 0.70; Hierro Bravais, frasco, 2.60; Jarabe yodotánico "Aguila", 1.30; Vino quinado "Aguila", 1.20; polvos Reuzita Pérez, caja, 2.10; polvos finos Piver "Rosiris", "Floramyé", Pompeia", la caja, $ 2.70; Polvos grasosos Leichner, en caja de lata, 1.50; en caja de cartón, 1.35; Bálsamo San Roque, frasco, 1.20; Jarabe San Roque, frasco, 1; Polvo insecticida Pulchin, la caja, 0.50; Píldoras "Behrends", 1.40; Cucarachicida "Aguila", 0.50; Crema de lechuga, frasco, 1.20; Leche de almendras y miel de Halda, frasco, 1.95. Polvo "Mi Reina", caja, 1.40; Talco viramonte perfumado, 0.40; Loción antiemaicie "Kanava", 2.50; "La Belleza de las Hadas", 2.

LOS PEDIDOS DE LA CAMPAÑA SON DESPACHADOS A VUELTA DE CORREO.
12008 perm.

El mensaje del gobernador de la provincia

Su gestión política y administrativa — Precaria situación de las finanzas

Publicamos hoy las partes más salientes del mensaje que envió ayer el señor gobernador a la legislatura y que será leído en el acto de la apertura de las cámaras que se piensa celebrar esta tarde, si se consigue número para formar "quorum".

Lo extenso del documento nos impide publicarlo íntegro en este número, y hacer los comentarios que su lectura sugiere.

Después del preámbulo de práctica, el mensaje comienza así:

Honorable Legislatura:

En cumplimiento del precepto constitucional, vengo a daros cuenta de la marcha de la administración durante el año transcurrido. Mis sentimientos patrióticos y mis aspiraciones de gobernante, hubieran anhelado un cuadro más halagador que este que voy a presentaros. No lo han permitido causas universales cuyas funestas consecuencias no nos era dado evitar, así como también han contribuído a agravar los males que hoy pesan sobre la Provincia, las desventajosas condiciones económicas por que atraviesa la República, además de otras causas especiales imputables a nuestro medio ambiente local.

La situación económica

La crisis económica y financiera, cuyo proceso he venido denunciando a V. H. en todas las ocasiones oportunas, desde el comienzo de mi período gubernativo, se ha agravado intensamente y como necesaria consecuencia, ha tenido fuertes repercusiones en las poblaciones rurales y en las masas obreras, en las cuales se ha introducido la intranquilidad e incertidumbre al encontrarse comprometidos sus elementos de trabajo y modo de vivir.

Tiene fe en la robustez del enfermo

Una vez más debo expresaros mi serena fe en que nuestro joven y robusto organismo ha de salir airoso de la prueba a que se halla sometido; que el orden y todos aquellos factores que hacen posible la convivencia humana han de mantenerse con prudente firmeza, mientras se realizan las más completas investigaciones y se implantan, resueltamente, las reformas que convengan a las nuevas condiciones de la existencia.

La cuestión agraria

La provincia de Santa Fe sufre, tal vez más que sus hermanas, por el estancamiento de la cosecha de cereales de este año y parte de la del anterior, lo que ha hecho recrudecer el malestar latente de la población que se sustenta de las labores agrícolas. Se han planteado aquí, quizá más perentoriamente que en otras partes, serios problemas referentes al trabajo de la tierra, cuya solución no debe quedar librada al arbitrio de los particulares: legislación sobre el latifundio; precio de los arrendamientos; plazos de los mismos; indemnización por las mejoras necesarias o útiles introducidas; habilitación de nuevas zonas para colocar el excedente de la población rural de las regiones más densamente pobladas y difusión del cultivo intensivo, que a sus otras ventajas, debe agregarse la de que asegura trabajo permanente y remunerativo a mayor número de brazos. Todo esto sin perjuicio de la legislación pertinente destinada a mejorar las condiciones generales de la vida, para que el trabajo sea sano y menos abrumador; para que la remuneración asegure una existencia sin miseria a todos los hombres y los ponga, en unión de sus familias, a cubierto de las contingencias de la enfermedad o de la muerte y de las consecuencias de la vejez.

La solución de muchos de estos problemas escapan al poder provincial, que sólo podrá concurrir con sus elementos de juicio a los estudios de legislación nacional que se proyecte. Otros pueden ser y han sido encarados por este Gobierno, como el del latifundio, indirectamente por medio de las reformas propuestas a las leyes impositivas, que no han merecido la sanción de V. H.; y directamente, con el proyecto de ley a que hago mención más adelante.

Respecto a otros problemas, como ser los planteados por los conflictos siempre renovados entre propietarios y arrendatarios, el Gobierno de la Provincia, por hoy, no puede sino procurar avenimientos transitorios entre las partes, como interino para conseguirlos, con buen éxito, durante la agitación agraria de 1917, método que renovará en la actualidad si las circunstancias lo exigen. Mientras tanto, para impedir que se paralice en su totalidad la labranza de la tierra en esta época del año, que es la propicia, el Gobierno garantizará eficazmente y con toda decisión, en su trabajo, a los colonos que estén satisfechos de sus condiciones o que hayan arribado a conciliaciones satisfactorias; y la autoridad reprimirá cualquier intentona de extorsión que contra ellos se pretenda ejercer.

Causas de la crisis financiera

La situación financiera de la Provincia se expone detalladamente más adelante; y en este lugar, sólo debo hacer presente que a las causas expresadas en mis anteriores mensajes y que han acarreado la crisis que se está sufriendo, hay que agregar la influencia dañosa que ejerce la falta de salida de nuestros productos agrícolas, lo que ha afectado todas las actividades. Es de pensar, sin embargo, que nuestro horizonte ha de despejarse algo en los meses a venir, dada la urgente necesidad de materias alimenticias que angustia a muchos países europeos y cuya falta amenaza con producir serios trastornos si no se procura remediarla con rapidez. Pero el caso es que, por todos los motivos que he enunciado, la percepción de la renta ha sido irregular y deficiente, con relación a la calculada, en sus renglones más seguros, como ser la Contribución Directa y Patentes, y otros grandemente mermados, como el impuesto al cereal.

No se pueden reducir los gastos

En cambio los gastos no pueden reducirse en cantidades considerables y en algunos conceptos, las necesidades crecen de año en año; la realización de obras públicas, sobre todo la construcción y mantenimiento de caminos y puentes y el aumento de los pequeños sueldos de la administración, como lo ordenan razones de equidad y aun de humanidad, si se tiene en cuenta la carestía de los artículos de primera necesidad, son renglones que tienden a elevarlas.

La creación de escuelas

Sobre todo hay que afrontar el problema del analfabetismo. Las revelaciones del Censo Escolar que mi Gobierno ha levantado con la prolijidad que le ha sido posible son harto alarmantes, pues las cifras indican que el número de niños que no reciben los beneficios de la instrucción, aumenta en vez de disminuir, tanto en las ciudades como en la campaña. Ello, como es obvio, se debe a la falta de escuelas; pero el mismo censo indica los puntos en donde el analfabetismo es más denso, y de acuerdo con tales datos, el Poder Ejecutivo ha dictado su decreto ampliando los recursos del Consejo de Educación, con el fin de crear 112 escuelas primarias en los lugares que parecen más oportunos. El Poder Ejecutivo cree que en breve plazo todas empezarán a funcionar, proporcionando a las poblaciones los beneficios que de ellas se esperan. Opino, fundadamente, que V. H. prestará su aprobación a estas medidas.

Una indirecta del padre Cobos

Las necesidades apuntadas y los atrasos de la administración que se detallan más adelante, imponen impostergablemente a los poderes públicos, la regularización completa de las finanzas provinciales, reformando el sistema anticuado de tributación que nos rige, como ha tratado de hacerlo el Poder Ejecutivo en los proyectos presentados a V. H., para que el Estado provincial quede en condiciones de llenar sus propios fines, así como también de escoger la manera de cancelar o consolidar, de una vez, todas las deudas que, por diversos conceptos, se han ido acumulando, hasta sumar casi veinte millones de pesos. Será tarea complicada por un lado e ingrata por otro, pero no podrá eludirla por más tiempo V. H., pues la opinión pública espera impaciente de los poderes del Estado una labor desinteresada y eficaz que tenga por objeto exclusivo las necesidades inmediatas del presente, y que se inspire, únicamente, en el bien público. El P. E. ha presentado en diversas ocasiones los proyectos que ha creído convenientes a estos fines y en todo oportunidad está dispuesto a proporcionaros los informes y antecedentes de que V. H. haya menester cuando llegue el momento en que el P. L. se resuelva a abocarse este importante asunto, como la opinión de la Provincia lo espera y exige imperiosamente.

Prescindente pero partidario

No ha habido elecciones en la Provincia después de mi último mensaje, leído en este recinto. En este momento pueden, en cambio, percibirse los primeros indicios de que los partidos políticos se aprestan a intervenir en las contiendas cívicas que se avecinan y en las que el electorado será llamado a renovar los miembros del P. E. y, parcialmente, la representación popular ante la Legislatura provincial y el Congreso de la Nación. Esos síntomas revelan que la conciencia democrática es cada día más educada y viviente, a la vez que son un reconocimiento tácito de que la opinión puede contar, en este escenario, con las garantías primordiales para ejercitar sus actividades ciudadanas y expresar, en su caso, libremente su voluntad. Esta confianza está abonada con los antecedentes de otros comicios que se han realizado bajo el Gobierno que presido, en lo que se ha pronunciado la manifestación de la mayoría electoral, y de los cuales han salido representadas todas las fracciones políticas que militan en la Provincia.

Yo, como gobernante, he de mantenerme en la misma línea de conducta, respetando y haciendo respetar los derechos; contemplando las pasiones explicables y aplicando una proporcionada represión a las extralimitaciones en contra de los derechos ajenos. No soy ni puedo ser indiferente a los resultados de las próximas luchas. Mis viejos fervores de ciudadano, mi solidaridad partidaria y mis afectos, no me lo permitirían. Los antecedentes de lo que he practicado en la política militante y las convicciones profundamente arraigadas en mi conciencia, han de impedir, en todos los momentos, que pueda cometer el extravío de dejar intervenir en la lucha, a elementos ilegítimos. Ello, por otra parte, será inútil en absoluto, como lo pueden comprender ahora los argentinos. No se influye ya sobre la masa de la opinión sino con la manifestación nítida de la buena voluntad y de la buena fe en las difíciles tareas del Gobierno; con el acierto de la gestión en la mayoría de los casos que sea posible conseguirlo, y con la evidencia de la honradez del propósito en aquellos momentos de error que es el lote inevitable de todos los hombres.

La democracia es sensible a esos factores imponderables. Contra ella se estrellan, en definitiva, la violencia y la injusticia, así como a la larga, no es engañada por las metamorfosis del sofisma o las encrucijadas de la astucia.

El plebiscito dirá

Mi acción gubernativa será juzgada en los próximos comicios. Nada haré y nada puedo hacer que sea eficaz para conseguir un fallo favorable, si la conciencia popular no está dispuesta a discernirlo espontáneamente; pero tampoco nada habrá que sea capaz de extraviarla.

A las preocupaciones naturales que absorberán al P. E. en el año administrativo que se inicia, debe agregarse una más, la constante vigilancia para que el pueblo de la Provincia pueda expresar su voluntad y su juicio sin gratos en las elecciones venideras.

Policía

La delicada función social, confiada a la policía, ha ido constantemente extendiendo sus beneficios y afianzando sus ventajas, para garantizar, cada vez más, los altos intereses públicos que la ley ha puesto bajo la protección de su custodia.

Desde uno al otro extremo de la provincia, la acción policial se ha dejado sentir con eficacia, infundiendo alientos de confianza y atrayéndose, por regla general, el beneplácito de los vecindarios, como lo justifican las expresiones públicas de simpatía, exteriorizadas por distintas causas y en diversos movimientos.

Las agitaciones obreras, las huelgas agrarias y la de obrajeros en el norte de la provincia, han demandado a la repartición policial una suma de labor intensa y persistente que, a veces y en determinados casos, llegó hasta adquirir los caracteres de un verdadero sacrificio. Y si a tal suma de labor se agrega su actuación ordinaria, prudente y serena, se verá con claridad que su acción tuteladora y preventiva, no solamente ha sido provechosa, sino también superior a sus recursos y digna de las finalidades que persigue y el progreso que en diferentes órdenes, ha alcanzado la provincia.

Como un dato corroborador de lo expuesto, diré a V. H. que los delitos, durante el tiempo que abarca este mensaje, han disminuído, con relación a los del año 1917, en 1242; y que en los departamentos de La Capital, Rosario, Las Colonias, Constitución, San Cristóbal, San Lorenzo, San Martín y 9 de Julio, ha habido, en conjunto, entre delitos, contravenciones y otras causas, una diferencia en menos de 2.087 casos sobre las cifras que, al respecto, consigna la estadística del año anterior, resultando, en consecuencia, que en toda la provincia, entre delitos, contravenciones y otras causas, ha habido 301 casos menos que en el año próximo pasado.

La campaña contra el juego continúa con la firmeza iniciada y con resultados cada vez más lisonjeros; pero es prudente tener en cuenta que la extinción de este vicio social, tan arraigado en nuestro ambiente, no es, por cierto, obra de un día ni de una campaña repentina, por más intensa que ella sea.

Podría decirse que leyes perniciosas, sancionadas por el uso y la costumbre, vigorizan su existencia y que es necesario, entonces, perseverar largo tiempo en la acción emprendida, para que la obra resulte fecunda y altamente provechosa.

Conocidos son, además, los obstáculos legales con que frecuentemente tropieza la policía en su campaña moralizadora contra el juego. Es, por consiguiente, indispensable dotarla de las facultades relativas de que hoy carece, por lo que insisto sobre la necesidad de considerar los proyectos de ley que tiene a estudio V. H.

En cuanto a la lucha contra el cuatrerismo, ella se desarrolla dentro de los medios y recursos de que puede disponerse y bajo el contralor permanente del ministerio de gobierno. A tal efecto, las jefaturas políticas envían mensualmente con los datos requeridos, la planilla especial que, sobre el particular, se ha confeccionado.

Por ellas puedo manifestar a V. H. que en el transcurso del año anterior, se han substraído 2.716 cabezas de ganado, y desaparecido 489, lo que suma un total de 3.205 cabezas, de las cuales se han recuperado 1.607, o sea algo más de un cincuenta por ciento, registrándose, por lo tanto, en toda la provincia, una pérdida total de 1.598 animales.

Las cifras consignadas hablan con elocuencia de la acción policial, si no se olvida que en los años 1914 y 1915, solamente en el departamento de Vera hubo una pérdida de 29.195 animales, cantidad que en los años subsiguientes de 1916 y 1917, se redujo a 1.279, sin el descargo de la recuperación efectuada, que fué relativamente buena.

Si bien es cierto que el cuatrerismo se ha dejado sentir por algunos de los departamentos del sur, como por ejemplo en San Lorenzo y General López, es indudable que su principal campo de acción lo constituyen los departamentos del norte y con especialidad, debido a sus condiciones topográficas y a las de las comarcas limítrofes, los de Vera, San Cristóbal y 9 de Julio, donde la policía extrema sus recursos en la persecución de los cuatreros, elemento tan hábil para el hurto, como malo y peligroso en la defensa.

El número de encausados y condenados por estos hechos, lo hallará V. H. en el título que trata de las cárceles.

La huelga de vigilantes desarrollada en Rosario y cuyos fundamentos, que V. H. conoce, no la justifican ante propios ni extraños, por razón de su naturaleza y de encontrarse fuera de la ley moral que rige las relaciones del capital y del trabajo, fué solucionada de acuerdo con el principio de autoridad, propio de las instituciones constituídas y de las exigencias de la hora.

La selección efectuada en su personal, obedeció a medidas disciplinarias y al consejo de una sana y prudente previsión, porque no pretendo sostener que el personal de policía ha sido absolutamente impecable, desde los jefes políticos hasta los agentes de campaña, que en el desempeño de funciones tan complejas, no siempre perciben, como pudiera suponerse, los alcances y límites de su complicada acción.

Las huelgas restantes, agrarias y de obreros, habidas en la provincia, fueron también solucionadas pacíficamente, mediante concesiones mutuas, unas, y transacciones o arreglos otras, según los casos, sin que en ninguna de ellas la policía haya tenido que apelar a medidas extremas o violentas, para reprimir desmanes o actitudes agresivas.

Como los movimientos huelguistas se extendieron por casi toda la provincia y resultó insuficiente la fuerza policial para mantener el orden público y garantizar la libertad de trabajo, mi gobierno solicitó al de la nación, bajo el amparo constitucional, las fuerzas necesarias que, enviadas a su tiempo, contribuyeron con tacto y energía en la obra común y defensiva de la seguridad social.

La exigua remuneración del personal de policía, sus medios incompletos de defensa y la decidida cooperación prestada por el mismo en todas las circunstancias en que le ha tocado intervenir, obligan la gratitud del Poder Ejecutivo, que la hace llegar hasta V. H., como un acto merecido de justicia.

Justicia

Preocupación constante de mi gobierno, ha sido y es el mejoramiento de la administración de justicia, porque entiendo que el Poder Judicial constituye una de las grandes bases en que descansa la sociedad, desde que los tribunales son una fuerza ponderable de su progreso y bienestar.

De ahí la selección de los funcionarios públicos, encargados de administrar justicia desde el alto tribunal, y el anhelo de mi gobierno en llevar hasta los juzgados de paz de campaña a ciudadanos probos y honestos en el desempeño de sus funciones, porque una justicia recta, rápida y económica, es la mejor consagración de nuestros principios democráticos y una de las aspiraciones populares.

Necesidades sentidas y vivamente reclamadas por la acumulación creciente de trabajo, determinaron a mi gobierno a establecer, en virtud de la ley 1.834, de 3 de julio de 1906, la Sala de Tercer Turno que, a raíz de su habilitación, funciona en el Superior Tribunal de la provincia.

La comisión reformadora de la ley orgánica de los tribunales y código de procedimientos, espera dar por terminada, el corriente año, su tarea. Tan pronto como el trabajo sea elevado al Poder Ejecutivo, será sometido a vuestra consideración, a fin de llenar con urgencia, una necesidad constantemente reclamada por una mejor y más eficaz organización del Poder Judicial.

Hacienda y Obras Públicas—Finanzas

A pesar del estado floreciente de la producción en la Provincia y de su situación económica consolidada, persisten las condiciones precarias de la hacienda pública, debido a causas, generales las unas, a toda la República, y particulares o especiales a este Estado las otras; pero todas de carácter transitorio y que, es dado esperar desaparezcan en tiempo más o menos breve.

Esta situación fué prevista con toda exactitud por mi Gobierno, y oportunamente puesta en conocimiento de V. H. en sucesivos mensajes de los que me permitiré hacer algunas transcripciones, como corroboración de lo afirmado.

Así, en el mensaje inaugural de esta Administración, de Mayo de 1916, en el párrafo 3o se decía: "Puedo adelantaros que el estado de las finanzas es delicado. Será necesario imponerse todo género de sacrificios; pensar en operaciones de crédito y obrar con prudente cautela en lo que se refiere a gastos públicos, para equilibrar la situación y marchar hacia la desaparición de un déficit que se produce y acumula en cada ejercicio."

Al año siguiente y en igual documento al citado, se inicia el capítulo de la hacienda pública con las siguientes palabras: "El estado de la hacienda pública no es satisfactorio. Hay sueldos y gastos impagos y el ejercicio económico de 1916, al 1 de Diciembre, una vez cerrado en la fecha legal, arrojará un fuerte déficit".

Finalmente en el mensaje del año pasado se agrega: "En otro lugar del mensaje, se da cuenta del desarrollo del presupuesto, durante el ejercicio del año que termina. Su lectura impondrá también de las dificultades financieras que han trabado la acción de este Gobierno y que han traído, como consecuencia natural, el atraso en los pagos de los sueldos y demás gastos administrativos."

Por otra parte, en el primer mensaje de 1916, ya citado, se apreciaba la cifra del déficit general, al cierre del ejercicio de aquel año, en 11.735.120,81 pesos y en $ 13.849.717,71 si se le sumaba la deuda al Banco de la Provincia, casa Rosario, calculada entonces en $ 2.114.597,40.

Es conocido el origen de este déficit: Las Administraciones pasadas no fueron muy cuidadosas de la economía en los gastos, ni los ajustaron a las sumas prescriptas en las leyes de presupuesto, como lo confirma la elevada cifra gastada al margen de éstos, generalmente sin razón plausible ni urgencia motivada.

Esta situación, que pudo arreglarse fácilmente si hubiese sido atendida en oportunidad y en años normales, fué agravada en 1913, al sancionarse el proyecto de presupuesto del P. E. para 1914, que llevaba el entonces vigente de $ 12.784.910,85 a $ 17.521.286,90 recargándolo súbitamente en $ 4.736.376,05.

Pero el aumento de los gastos no era en realidad lo más grave, desde que ellos respondían a la capacidad económica de la Provincia y a las exigencias de los servicios públicos; la falla enorme estuvo en que los recursos no se aumentaron, quedando los mismos fijados en el anterior presupuesto, ya que no puede ser tomado en consideración el aumento sobre el impuesto de Contribución Directa, cuyo producido, apenas cubre la participación de las Comunas en este región y el de Patentes.

El exceso de gastos

El exceso de gastos con relación a los recursos, pónese en evidencia tomando el rendimiento medio de la renta del quinquenio de 1914 a 1918 y comparándolo con la cifra presupuestada. Así tenemos que las rentas netas alcanzaron: en 1914, a $ 15.188.764,80, en 1915, a $ 15.448.737,57; en 1916, a pesos 15.741.364,15; en 1917, a $ 15.573.022,94 y en 1918, a $ 15.093.866,09, cantidades que sumadas, nos dan, como término anual de entrada, la de $ 15.009.129,21, o sea $ 2.512.157,69 menos que los gastos ordinarios de presupuesto, fijados, como se ha dicho, en $ 17.521.286,90.

Este déficit, en lugar de ser aminorado por la Administración pasada procurando el aumento de los recursos, bien por medio de la creación de nuevos impuestos o por la modificación de los existentes y la realización de economías, fué sensiblemente aumentado, pues nada de lo primero se hizo y las economías que dictáronse por decreto, sólo lo fueron en la letra, porque en la práctica, los gastos siempre excedieron a los presupuestados.

Ahora bien, se preguntará: ¿cuál ha sido la acción de mi Gobierno frente a este déficit y las circunstancias contrarias de todo orden que conspiraban contra la regularidad financiera?

Exagerada economía

Contestaré lo que es evidente y de todos conocido: He ejercitado una constante y exagerada economía en los gastos y he procurado, por medio de los proyectos enviados a V. H. su justa compensación; y si el resultado a este respecto no ha coronado, por ahora, los esfuerzos de mi gobierno, cúlpese a los que nos legaron el déficit referido; al fuerte desequilibrio del presupuesto vigente; a la acción de la naturaleza, con su sequía sin precedentes en 1916; a los efectos de la cruenta guerra europea y, más que todo eso, a la inacción legislativa que desde 1914 no ha sancionado un presupuesto, ni las leyes impositivas indispensables a su nivelación.

Desde que se inicia mi gobierno, desarrolla una acción persistente para traer la normalidad a la hacienda pública, de lo cual dan fiel testimonio: el proyecto de descuento proporcional de sueldos; el impuesto a la leña y aumento del que grava a los productos forestales; el introducido en las leyes de sellos y patentes, y últimamente, la inclusión, en el Presupuesto, del proyecto de ley imponiendo las bebidas alcohólicas y los cigarros y cigarrillos.

Es muy sensible, pero en obsequio a la verdad debe reconocerse, a fin de que las responsabilidades sean discernidas en justicia, que en ningún momento esta administración ha contado con la colaboración legislativa; quizá se esté en lo cierto al expresar — sin entrar a calificar los motivos — que su acción se ha caracterizado por la obstrucción sistemática a todas las iniciativas y proyectos emanados del Poder Ejecutivo

Como no deseo hacer ninguna afirmación sin la corroboración respectiva y precisa, me he de referir a este efecto, a los proyectos de leyes de impuestos antes mencionados y que no obtuvieron aprobación de las Cámaras, como no la merecieron tampoco las leyes de empréstito: uno de $ 12 millones, para pagar los atrasos de la administración y deuda flotante y otro de $ 5 millones, destinado a levantar obras públicas, con el fin de procurar trabajo a los desocupados; a pesar de la insistencia con que el Poder Ejecutivo la reiterara

Pasado un año de los hechos que menciono, este gobierno, persistiendo con decidido tesón en su deseo de regularizar las finanzas, solicitó de la Comisión de presupuesto el despacho del primer proyecto, que se hallaba paralizado en su cartera desde el año anterior, y sus miembros, habiendo cambiado ideas con el ministro del ramo, produjeron un informe, autorizando un empréstito, en títulos de la Deuda Interna, por valor de $ 20.000.000, con los objetivos que se precisaron en la misma ley.

Más feliz este proyecto que los anteriores, mereció los honores de ser tratado por la Honorable Cámara de Diputados, la que lo sancionó después de un prolongado debate, con la reducción de su monto a $ 11.000.000.—, cantidad que, juzgada insuficiente para la completa nivelación de las finanzas, importaba una mejora en su estado, pues con el producido podíase atender las necesidades más premiosas e impostergables de la administración.

En estas condiciones, pasó el proyecto de a Cámara de Diputados a la de Senadores, donde su aprobación fué demorada cinco meses a pesar de que la prórroga de sus reuniones por este plazo fué casi al único objeto de obtener aquella sanción, conseguida luego a raíz de los sucesos públicos que motivaron la convocatoria del P. E. a sesiones extraordinarias.

Sin embargo, la Cámara revisora, sin aducir razón plausible, disminuyó a sabiendas de su insuficiencia, el monto del empréstito, reduciendo la emisión de títulos de $ 11.000.000.— a pesos 5.000.000.—, como si su sanción hubiera obedecido únicamente a la presión de la opinión pública, exteriorizada con hechos de aparente gravedad, en aquellos momentos."

Hace algunas consideraciones para aclarar las razones que lo indujeron a mantener el proyecto de empréstito por 20 millones y desvanecer la malevalencia (son sus palabras) de los que criticaban la acción económica del gobierno. Dice que:

Las economías introducidas en el presupuesto por los acuerdos de 29 de diciembre de 1917 y 7 de enero y 14 de febrero de 1918, ascendían a pesos 2.057.426,88, pero, no obstante el plau-

APERTURA DE LAS CAMARAS

AYER NO HUBO QUORUM — EL MENSAJE DEL GOBERNADOR—LO ENVIO CON UNA NOTA

Para ayer a las tres de la tarde, estaban citadas a asamblea ambas cámaras legislativas para inaugurar el período de sesiones del corriente año, y oír el mensaje que el gobernador de la provincia debía leer sobre su actuación administrativa en el año pasado.

Desde mucho antes de la hora señalada, grupos de curiosos se habían apostado en los alrededores de la plazoleta del palacio legislativo para presenciar el aparato de que es práctica rodear a esta ceremonia.

Cuando se esperaba ver llegar la guardia de cárceles bajo el mando del comandante Barragán, siempre marcial y apuesto, empezó a correr la noticia de que el acto no tendría lugar, y que por consiguiente no iba a ser dado presenciar la formación militar, ni oír la palabra del gobernador.

Mientras tanto llegaban al local de la legislatura senadores y diputados que se habían costeado de sus departamentos para este acto.

Tal vez porque ya sabían que no se iba a celebrar la apertura de las cámaras, los legisladores llegaban displicentes y con indumentaria de diario.

Adentro esperaba el presidente de la legislatura, señor Cepeda, en traje apropiado para la solemnidad de la ceremonia, mientras el secretario Bonaparte, siempre afable y hoy remozado, previendo la falta de quórum, tenía en orden sus papeles, de manera que pasadas las vacaciones de la semana santa, que las aprovechará en San José del Rincón, por ser el sitio más a propósito por su silencio para cumplir con las prácticas de fervoroso creyente, encuentre, a su regreso, cada cosa en su sitio, y en cada lugar una cosa.

Mientras tanto, se comprobaba que no había quórum para celebrar la asamblea, con la protesta del senador Argenti, que había tenido la heroicidad de apechugar en la horrible siesta de ayer con un jaquet de riguroso otoño.

El gobernador de la provincia, cuya presencia se hacía esperar, hizo llegar a la presidencia de la legislatura una nota fechada en Rosario, excusando su asistencia y mandando el mensaje en paquete cerrado.

La nota dice así:

"Rosario, Abril 10 de 1919.

Al Presidente de la H. Legislatura

Sala de Sesiones.

Cúmpleme llevar a conocimiento de V. E. que en virtud de la enfermedad de uno de mis hijos, me veré en la obligación, muy a mi pesar, de permanecer en ésta, y sustraerme, por lo tanto, al honor de presenciar la solemne inauguración del período legislativo del presente año, a realizarse en el día de hoy.

En consecuencia ruego al Sr. Presidente quiera dignarse presentar mis excusas a las Honorables Cámaras.

A los efectos del artículo 42 de la Constitución Provincial, tengo el agrado de remitir a V. E. el mensaje respectivo.

Saludo al Señor Presidente con mi consideración distiguida.

R. B. Lehmann.
Fco. Valdez."

El señor Cepeda, presidente de la legislatura resolvió citar telegráficamente a los diputados y senadores para que hoy, a la misma hora, concurran a inaugurar el período de sesiones y enterarse del mensaje del gobernador, pero se teme que tampoco haya número, y que hasta después de pascuas, no se podrán inaugurar las sesiones.

El mensaje ha quedado empaquetado, porque el señor Cepeda entiende que él no puede ser conocido sino en el acto de la celebración de la asamblea.

¿Qué dirá el mensaje?

---

sible propósito que guió al Poder Ejecutivo al dictarlas, no pudieron hacerse efectivas en su totalidad, porque a ello se opusieron, en la práctica, necesidades perentorias administrativas y otras circunstancias especiales, entre las cuales merece ser citada la del enorme aumento que han experimentado todos los artículos. Se hizo pues indispensable restablecer, en parte, algunas partidas suprimidas y ampliar el crédito de otras, resultando, en definitiva, una economía real de pesos 859.326 98 y un presupuesto de gastos ordinarios de $ 16.661.895.92, de los que se imputaron $ 16.358.733.93.

Los gastos extraordinarios producidos durante el ejercicio, fueron:

Por leyes especiales, cuya suma autorizada era de 1.870.182.58 pesos, se imputaron $ 1.858.222.33.

Por acuerdos, cuyo total importaba $ 179.977.25, se imputaron 177.501.94 pesos. Lo que da un total de gastos generales de $ 18.394.458.20.

Recaudación

El monto total de las entradas del año, por los diversos renglones del cálculo de recursos, alcanzó a pesos 16.083.541.78. A lo que debe agregarse los ingresos varios, $ 185.095.78; representando una entrada total de $ 16.268.637.56. De esta cantidad, deben deducirse las partidas siguientes:

1o. Las devoluciones hechas por pagos indebidos, $ 4.605.54.

2o. El porcentaje sobre impuestos correspondientes a las municipalidades, $ 512.718.

3o. El que corresponde a las comisiones de fomento, $ 317.242.50. Total, $ 829.960.50.

4o. El abonado al personal de las oficinas de registro civil, como remuneración de servicios, $ 155.109.65.

Las sumas a devolver por pagos indebidos de impuestos, liquidadas y no abonadas, $ 10.069.22. Total, pesos 999.744.91.

De manera que, la suma neta afectable al servicio de los gastos presupuestables, queda reducida a pesos 15.268.892.65; que forman el total de $ 16.268.637.56.

Por el presupuesto general de 1914, puesto en vigencia, el cálculo de recursos quedó fijado en $ 17.525.000; y habiendo sido las entradas netas, como queda expresado, de $ 15.268.892.65 el resultado es un déficit sobre las entradas calculadas, de $ 2.256.107.35.

Comparado el ejercicio de 1918 con el del año anterior, resalta un apreciable aumento en la percepción de la renta, que alcanza a la suma de pesos 1.519.766.31, formado, por las diferencias en más que dan los siguientes renglones:

Papel sellado y estampillas documentos, $ 290.375; papel sellado y estampillas registro civil, $ 6.026.69; certificados, $ 3.118.60; guías para haciendas, 80.115.46; id para cereales, 559.096.82; marcas y señales, 1.072; patentes, 127.485.57; contribución directa, 104.870.74; impuestos al quebracho, 31.403.95; impuestos atrasados, 169.125.18; multas por impuestos, 12.205.29; extraordinarios y eventuales, 9.178.68; puerto de Santa Fe, 152.174.88, aumento, $ 1.546.238.77; contra las diferencias en menos de los siguientes:

Matrículas, $ 70; intereses de rentas generales, 3.279.07; bonificación compra títulos, 22.166.29; escribanía de gobierno, 95.710. Total, 1.519.766.31 pesos.

Desarrollo del ejercicio

Como se ha expresado, los gastos totales comprometidos durante el ejercicio, fueron de $ 18.394.458.20.

Ahora bien: las entradas ordinarias netas, del mismo, ascendieron a pesos 15.268.892.65, y habiéndose emitido, como recursos extraordinarios, letras de tesorería por valor de 1.229.949.67 suman $ 16.498.841.72; tenemos un déficit entre los ingresos y egresos del ejercicio de $ 1.895.616.48.

Por otra parte, como existe una deuda flotante que viene arrastrándose de años anteriores, compuesta en gran parte por sueldos y gastos atrasados, se han abonado con fondos de este ejercicio las siguientes partidas:

Por cuenta del ejercicio de 1917, pesos 2.561.576.42; por cuenta de ejercicios anteriores a 1917, $ 4.340.126.14; por reintegro a la ley 1649, $ 9.182.16; que forman un total de $ 8.806.501.20 y corresponde a las siguientes partidas imputadas y no abonadas:

Presupuesto imputado, 16.358.733.93 pesos; abonado, 8.740.496.22; leyes especiales: imputado, $ 1.858.222.33; abonado, 1.477.367.48. Acuerdos: imputado, $ 177.501.94; abonado, pesos 104.597.37. Municipalidades y comisiones de fomento: imputado, pesos 280.960,50; abonado, 490.590.14. Cía. Terceros: imputado, $ 366.139.54; abonado, 197.851.37. Devoluciones a hacerse por pago indebido de impuestos, $ 10.069.22. Fondos del ejercicio 1919 de que se ha dispuesto para pagos de éste, $ 216.776.32. Total, 8.806.501.20 pesos.

A lo que debe agregarse la deuda que comporta la suma de las letras en circulación, $ 1.229.949.07; cerrándose el ejercicio con un saldo en contra de $ 10.036.450.27.

En el mensaje del año ppdo., se daba el desarrollo numérico probable del ejercicio que nos ocupa, calculándose que finalizaría con un déficit de pesos 8.986.329.10, y como por el detalle que antecede, resulta de pesos 10.036.450.27 tenemos, más de lo previsto, $ 1.050.121.17.

Esta diferencia la componen las siguientes partidas:

Presupuesto: previsto, $ 16.186.374.02; imputado, 16.358.733.93. Leyes especiales: previsto, $ 883.250.92; imputado, 1.858.222.33. Acuerdos: previsto, $ 167.098; imputado, 177.501.94. Cálculo recursos: previsto, $ 16.000.000; imputado, 15.268.892.65; deduciéndole por pagos hechos de ejercicios anteriores, previstos en $ 7.749.036.16; de los que se abonaron, $ 6.910.884.72.

—(oo)—

CAMINO DE LA SOLUCION

A pocas horas de haber consignado en este mismo lugar nuestro pensamiento sobre los conflictos entre el capital y el trabajo, llega la buena nueva de que se está en vías de resolver el pleito agrario, gracias a la solución que en tesis general, indicábamos: el arbitraje facultativo.

El presidente de la comisión asesora, señor Constancio Languía, comunica al ministro de agricultura que falta sólo la aceptación de algunos propietarios ausentes de las asambleas realizadas, para poner en vigencia el pacto sancionado por las partes, de común acuerdo, y que, en resumen, se reducen a las siguientes cláusulas de un plan de cámara arbitral mixta muy parecida a una de las de la ley Reever para dirimir contiendas entre patrones y obreros.

He ahí las cláusulas:

1.a Suspender los desalojos por el año en curso, salvo los que proceden por terminación de contrato, con siembra de alfalfa.

2.a Arreglo directo entre propietarios y colonos para la fijación de condiciones de arrendamiento.

3.a En caso de desavenencia, las partes someterán el caso a la decisión inapelable de comisiones mixtas constituídas en cada localidad de campaña, por cinco miembros: dos propietarios, dos colonos y una quinta persona designada de común acuerdo por las cuatro anteriores.

Como complemento de esas cláusulas se pide a la comisión asesora aludida, que recabe de quien corresponda, la sanción de una ley que establezca la inembargabilidad de los implementos, máquinas, útiles, enseres, moblajes, animales de labor y semilla del agricultor, necesarios para que éste y su familia cultiven hasta doscientas hectáreas.

El proyecto de arreglo tiene, como se ve, bases de acierto y de cordura suficientes para garantizar sus buenos resultados.

Ninguna de las partes se ha excedido en las exigencias y a poco que prime buena voluntad en el momento de poner en práctica la fórmula de arreglo, ella debe devolver la calma a los espíritus y la normalidad al trabajo.

El último deseo expresado en el convenio, será quizás el más difícil de convertir en realidad, puesto que depende del Congreso, y ya sabemos para qué sirve esa institución teóricamente tan republicana y prácticamente entre nosotros tan antidemocrática.

Tenemos fe en lo que pueda hacerse entre las partes; pero no en lo que depende del voto legislativo.

El negociado del empréstito

El senado nacional, en su sesión del día 8, ha dado una nota de altivez, de energía y de preocupación patriótica, al estudiar y discutir el proyecto del empréstito a los aliados. La cámara joven se dejó subyugar por una frase del ministro de relaciones exteriores, basada en la honradez y lealtad de las potencias signatarias, y aprobó el proyecto en la forma que habíalo presentado el poder ejecutivo. Pero la alta cámara, menos superficial y sensible, ateniéndose a la historia financiera de la Gran Bretaña, ha discutido el proyecto, ajustándolo a un análisis sustancial.

El Dr. Benito Villanueva, ha planteado el asunto en términos inesquivables, ha combatido y ha preguntado, en forma tan categórica, que los representantes del poder ejecutivo no han podido contestar. A la pregunta: ¿son los aliados los que han solicitado el empréstito o es el gobierno el que lo ha ofrecido?, los ministros presentes, de relaciones exteriores, de agricultura y de hacienda, quedaron perplejos, sin saber qué decir, casi confundidos. Porque es de ese principio que hay que partir, para saber el hecho exacto del empréstito que, como lo quiere el gobierno, nos precipitaría en una crisis financiera.

Los aliados, como hemos dicho en otra ocasión, no han solicitado nada al gobierno del señor Irigoyen, sino que ha sido éste el que por razones políticas y diplomáticas, ha deseado ser útil a los vencedores de la gran guerra.

El representante diplomático de la Gran Bretaña en la Argentina, dijo en cierta ocasión que su país trataría de ayudar a los que a él le ayudaron durante la tragedia, en contra, naturalmente, de aquellos de sus amigos que se quedaron en una actitud pasiva. Y esta frase dicha así, como al oído del gobierno argentino, ha tenido que hacer un cosquilleo de inquietud en el espíritu del señor Irigoyen. En efecto, un gobernante cualquiera, por muy escaso que fuera de sensibilidad, ante esa expresión diplomática que es una especie de ultimatum ético y económico, tendría que llamarse a la reflexión muchas veces y decidir ante su pueblo y ante los vencedores del conflicto armado, una actitud vindicatoria.

Es, sin duda alguna, lo que ha hecho el señor Irigoyen. Ser útil a los aliados, es el ideal que se le imponía, como una fatalidad. La Argentina, por culpa única de su gobierno, no tuvo el gesto de romper siquiera las relaciones con los enemigos de Francia y del Imperio Británico, y eso en una guerra universal, no se le perdona a la Argentina. No otro ha sido el error del gobierno del señor Irigoyen, error que es muy probable tenga todavía repercusiones ulteriores insospechadas.

Reivindicarse no es tan fácil como tal vez haya supuesto el gobierno del error. El ofrecimiento de un empréstito, como deseo que es de utilidad, no lo rechaza nadie, y menos la Gran Bretaña, Francia e Italia. Pero si no se rechaza se deja hacer. Y en ese "dejar hacer" se llega hasta el sacrificio, hasta lo inverosímil, hasta el error cuadruplicado, que es precisamente hasta dónde ha llegado el gobierno del señor Irigoyen.

La Gran Bretaña, Francia e Italia, aparecen frente al empréstito rodeadas de conveniencias, sin contraer obligación ni sanción. Ellas pueden comprar con el empréstito de doscientos millones de pesos oro, productos del país, pero no se hallan obligadas a comprar ninguno; ellas no se encuentran comprometidas a nada y tienen derecho a todo. Este es el error, cuyo origen radica en el ofrecimiento financiero hecho por el gobierno.

El senado ha protestado de esta conducta que, de dejarla que culmine su acción, nuestro encaje de oro se evaporaría como un puñado de humo. Los representantes del ejecutivo no han sabido contestar, y esta es la mayor elocuencia que patentiza el error del gobierno.

Inspección nacional de escuelas

DIVERSAS INFORMACIONES

LA ESCUELA DE SAN VICENTE

Se nos informa en la Inspección nacional de escuelas que los vecinos de San Vicente no tienen, como se ha creído, mala voluntad a la escuela, pues ofrecieron para una escuela nacional un local amplio y cómodo, y han suscripto cuatro veces la suma necesaria para abonar el alquiler durante dos años. Lo que no quieren dichos vecinos es escuela provincial.

El expediente de autorización para dicha escuela está a resolución del Consejo de esta provincia.

CESION DE EDIFICIOS ESCOLARES

Se ha aceptado por el Consejo Nacional la cesión gratuita, hecha por la Compañía Jewish, de once edificios escolares, por cinco años, para el funcionamiento de las escuelas nacionales en los campos y colonias de la misma, en los departamentos San Cristóbal y 9 de Julio.

PERSONAL PROPUESTO

La Inspección Nacional de Escuelas ha elevado al Consejo varias propuestas de nuevo personal para las escuelas, el cual es necesario dadas las necesidades siempre crecientes en relación con el progreso de las mismas.

En breve serán elevadas las propuestas que faltan hasta dejar a todas con su personal completo. Se dispone [...] suficientes solicitudes de maestros [...] males.

TRASLADOS

El Consejo Nacional de Educación [...] dispuesto el traslado de los visitador[es] de esta provincia señores Celso Men[...] Romualdo T. Velázquez, a Tucumá[n] [...] Buenos Aires, respectivamente; y el señor Antonio Costa, de San Juan a [es]ta provincia.

Municipalidad de Santa Fe

RECEPTORIA DE RENTAS

Aviso

Se avisa a los señores contribuye[n]tes que hasta el día 15 del corrien[te] se ha prorrogado el plazo para el [pa]go sin multa de la tasa o impue[sto] general, antes llamada contribuc[ión] comercial, que deben pagar los com[er]ciantes e industriales.

Vencido dicho plazo, esta recepto[ría] cumplimentando lo dispuesto por [de]creto de la intendencia fecha de [...] pasará a la "Oficina de Asuntos Le[ga]les" la nómina de los morosos p[ara] la ejecución judicial.

Santa Fe, abril 7 de 1919. — Pe[...] R. Viñas, receptor.

12027 v 1[...]

Avisamos

A las empresas de espectáculos [pú]blicos y al comercio en general, [...] toda persona que invoque represen[ta]ción del diario "Santa Fe", deb[e] acreditarla con la credencial cor[res]pondiente; y que el señor Pedro [...]tell no ha sido nunca empleado de [la] redacción de este diario, sino del p[er]sonal de talleres, al cual no perten[ece] en la actualidad. — LA ADMIN[IS]TRACION.

El puente acueducto

DE LAS OBRAS SANITARIA[S]

Continúa en mal estado el pu[ente] acueducto de las obras sanitarias, [...] la toma de agua de la laguna Stu[...]

Ayer estuvieron en dicho lugar [in]genieros dependientes de la Direc[ción] de las Obras de Salubridad, toma[ndo] algunas medidas tendientes a real[izar] en breve los trabajos necesarios para [de]jar nuevamente librado al servicio [pú]blico dichas cañerías, porque de [con]tinuar como hasta ahora, la pobla[ción] sufrirá las consecuencias, con la [falta] de agua.

Como dijimos días pasados, trab[aja en] la toma de agua de la laguna set[...] suplementaria y otra centrífuga [...] trica.